



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**MINUTA Nº 9 DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE
2.014.**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Jesús Agudo López.

Concejales:

D. Jesús López López.

D. David González Agudo.

D. Nicolás Sánchez Díaz

D^a M^a Pilar Rodríguez Montero.

D^a M^a Petra Guerra Maestre.

Ausentes:

D^a M^a Pilar Castellanos Díaz.

D. Arturo González Herrero.

D. Víctor Gallardo Palomo.

D. Álvaro García Ruano.

D^a Victoria Gascón Pérez.

Secretario:

D. Antonio Negro Díaz.

En Valmojado, siendo las veinte treinta horas del día veinticinco de septiembre de dos mil catorce, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Sr. D. Jesús Agudo López, asistidos del Secretario de la Corporación.

Declarada, conforme dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la validez de la constitución del Pleno y abierto el acto público por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al debate de los asuntos fijados en el orden del día que figura en la convocatoria, con el siguiente resultado:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de gestión del grupo municipal del Partido Popular.
3. Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno Ordinario.
4. Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Valmojado para apoyar la reforma de la Ley Electoral y promover la elección directa del Alcalde.
5. Ruegos y preguntas.

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido por los asistentes el contenido del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 14 de agosto, cuya copia fue distribuida junto a la convocatoria, en cumplimiento, todo ello, del art. 80.2 del R.D.2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al Acta de la sesión referenciada, que resulta aprobada al no producirse observación alguna.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

SEGUNDO. INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular Sr. Sánchez Díaz, para dar lectura al documento que transcrito literalmente es del tenor siguiente:

Llegamos al decimotercer Informe de Gestión del Gobierno Municipal que por corresponderse con la celebración de las Fiestas Patronales nos reclama especial atención, ya que es la ocasión en que el trabajo de organización de las mismas por parte del Gobierno Municipal se traduce en resultados que los ciudadanos pueden evaluar directamente por ser los destinatarios y partícipes directos de los eventos programados.

No queremos pecar de autocomplacencia, pero creemos de justicia reconocer que tanto en el aspecto de la elección como de la organización han sido un completo éxito, sobre todo si tenemos en cuenta la participación ciudadana, que en algunos actos ha rozado el lleno absoluto, con una afluencia de vecinos y visitantes que era desconocida en nuestro pueblo, tanto en el encierro nocturno como en la noche de las Peñas y en la actuación de "El Pulpo" en el Recinto Ferial.

En resumen, variedad y calidad en los eventos, actividades para todos los gustos y edades, ausencia de incidencias dignas de resaltar, enorme participación ciudadana, repercusión mediática por la retransmisión de varios de los actos por la TV. de Castilla La Mancha y Teletoledo, algunos de ellos como el "Humor Amarillo" en directo y como ya es habitual, ausencia de los miembros del Partido de la Oposición en la mayoría de los actos con el desprecio que ello supone para los vecinos, insistiendo en el error de que con ello socavan el prestigio del Gobierno Municipal.

Queremos destacar el hecho de que la repercusión y difusión de nuestras Fiestas tanto a través de la página web con 3.400 visitas como de Radio y de Televisión lo ha sido de forma gratuita, nada que ver con aquellas visitas de "La Cope" y de la SER cuando previamente se había contratado y pagado por ello y en las que los Equipos de Gobiernos perdedores y coaligados se pavoneaban y presumían de gestión y seleccionaban a los que había que entrevistar de acuerdo con su ideología y con su disposición a alabar al dirigente político en el poder.

Es nuestro deseo mostrar públicamente el agradecimiento del Gobierno Municipal a los Empleados Municipales por el esfuerzo realizado en unos días a los que a todos nos gusta estar disfrutando de la fiesta, a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil por su eficacia, su altruismo y su solidaridad así como a los colaboradores voluntarios sin los cuales no se podrían haber llevado a cabo alguno de los actos programados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

Con motivo de las Fiestas patronales de los pueblos de la comarca, los miembros del Gobierno Municipal han acudido a varios de ellos respondiendo a las



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

invitaciones de sus Ayuntamientos y como muestra de agradecimiento a sus Autoridades que nos honraron con su presencia en nuestras Fiestas, entre los que se encuentran:

- Navalcarnero, El Álamo, Santa Cruz del Retamar, La Torre de Esteban Hambrán, Rielves, Alcabón, Las Ventas de Retamosa, Méntrida, Camarena, Fuensalida y Novés

URBANISMO Y OBRAS.

Entre los días 28 al 30 de Julio se bachearon las Avenidas de Madrid y Portugal y varias calles más del pueblo y se repintó la señalización horizontal de ambas avenidas, mejorando con ello la seguridad vial.

El 30 de Junio se iniciaron las obras de remodelación de las Pistas de Pádel de la zona del Polideportivo por el acusado deterioro de las mismas, para lo que se ha repuesto el césped artificial, se ha cambiado la valla de simple torsión por otra electrosoldada y se ha pintado todo el recinto.

Dentro del Proceso de recuperación y mejora del Patrimonio Municipal, se están ultimando las gestiones para llevar a cabo la remodelación de los espacios del Caño Fresco y del Caño de la Salud.

En el Caño Fresco se pretende integrar el parque en el recinto del Polideportivo para lo que se ampliará el vallado utilizando el ya existente para cubrir los laterales y se realizará un murete de fabrica en la parte frontal del camino con la entrada al recinto, se trasladará el armario eléctrico del centro del recinto a la nueva valla de fabrica, se iluminará el recinto y se modificará la zona del pilón para evitar encharcamientos. Indicar que el referido armario es el único resto de aquella urgente remodelación del parque a la llegada en 2.003 de un Equipo de Gobierno que construyó una especie de jaula de fieras con vallas de dos metros de alto y que ellos mismo eliminaron un año después. Todo un ejemplo de previsión. Ya sabemos lo que significaba para algunos el dinero público.

En el Parque del Caño de la Salud la reforma consistirá en cambiar los bordillos de las zonas verdes, integrar la zona del talud de la carretera en el parque, reformar la zona de la fuente y ejecutar un murete en el paseo colindante con el recinto Ferial.

En breve comenzará la ejecución de los Planes Provinciales y una actuación municipal mediante los que se remodelarán las calles de Méntrida y la Placetuela - esas de cuyo asfaltado presumía el Partido de la Oposición en uno de sus panfletos, mintiendo descaradamente, y las calles Maximino López, Dehesa, del Norte, Sin salida, Genaro Valverde, Nueva, Juan Carlos I y Eras. Estas son las que requieren su mejora de forma prioritaria debido a su mayor deterioro.

También están muy avanzadas las gestiones del Proyecto, por lo que de forma inmediata comenzará la construcción de la rotonda de la Carretera de las Ventas con la antigua N-5, lo que mejorará sensiblemente la seguridad en esa bifurcación tan peligrosa y que ha supuesto un importante esfuerzo tanto



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

económico como de gestión por parte del Gobierno Municipal, para lo que ha contado con la colaboración de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla La Mancha.

Hace unos días se han cambiado las dos farolas tipo polígono industrial, con las que destrozaron estéticamente la fachada de la iglesia, por farolas de estilo fernandino y al hacerlo descubrimos otra de las muchas chapuzas realizadas por nuestros anteriores desgobiernos, que consistió en poner el anclaje de las farolas sobre la tubería del agua, con lo que en caso de avería habría que arrancarlas de sus sitio. Aquí tienen las pruebas de la faena.

Y puestos a recordar faenas, no podemos dejar pasar lo que hemos conocido hace unos días cuando vinieron los técnicos de la Junta de Comunidades y los de la Empresa constructora del Colegio para revisar el estado del techo y comprobaron que hay fisuras en todas las juntas de dilatación y defectos por vicios ocultos en tejados y bajantes que propician las inundaciones en caso de lluvia, por lo que sellaron las juntas y repararon los defectos También comprobaron que el generador instalado en el techo no funciona, pero nos dijeron que lo probaron al entregar la obra y estaba bien ya que era nuevo a estrenar. Se encargó a un electricista revisarlo y repararlo para ponerlo en marcha y comprobó que el aparato entregado como nuevo y que en éste Colegio nunca ha funcionado tiene 1345 horas de funcionamiento y está machacado, por lo que habrá que sustituirlo. Y ahora una pregunta: ¿alguien de ustedes cree que el Concejal de Urbanismo de entonces comprobó el estado del aparato?

DEPORTES, CULTURA, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El 5 de Julio se celebró el Día de la Juventud en el Polideportivo Municipal, con variadas actividades deportivas mixtas durante todo el día para todos los jóvenes en un ambiente festivo y lúdico con motivo del fin de Curso, con Discoteca Móvil por la noche como fin de fiesta.

El 26 de Julio se celebró el Día de los Mayores, en el que tras los actos religiosos se proyectó en el teatro Municipal de la Casa de la Cultura el Video "VOCES DE VALMOJADO", con una inusitada expectación y asistencia de personas mayores y sus familiares que al finalizar no podían contener la alegría y emoción de verse y sentirse importantes y valoradas. Esta iniciativa consistió en grabar entrevistas sobre temas cotidianos y comunes para todos, con la explicación de las vivencias de las personas más mayores de la Villa, a fin de conseguir un archivo de voces e imágenes de nuestros mayores para que pervivan en la memoria colectiva de las generaciones venideras. Es deseable que ésta iniciativa persista en el tiempo de forma que podamos disponer en el futuro de una valiosa muestra de las formas de vida y la personalidad de nuestro pueblo y sus gentes.

El pasado día 15 de Septiembre comenzó la nueva temporada de las Escuelas Deportivas Municipales con una renovada oferta de actividades para todos los gustos y edades, donde a las modalidades consolidadas se unen la defensa personal juvenil y sénior y se seguirán organizando el ranking de pádel, la liga local de fútbol sala y el campeonato pádel tour, de las que disfrutarán más de 300 personas y será una de las Escuelas Municipales con más afluencia de alumnos de



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

la zona siendo la envidia de los pueblos de nuestro entorno. Durante este verano se ha instalado un programa de gestión de equipos informáticos para realizar el seguimiento y control de las Escuelas que permite el alquiler *on line* de las instalaciones.

El Gobierno Municipal ha ampliado la ayuda para compra de libros y material escolar por importe de 20 Euros por alumno a los matriculados tanto en el Colegio Público Sto. Domingo de Guzmán como a los del Instituto Cañada Real empadronados en nuestra Villa.

El 15 de Septiembre comenzó en el Centro Cultural "Las Escuelas" el Taller de Memoria dirigido a personas de más de 50 años con el fin de prevenir la aparición de trastornos de memoria y que cuenta con más de 70 alumnos.

En la misma fecha comenzó el Programa "Tu salud en marcha" que se realiza en el Museo Etnográfico y que cuenta con más de 80 participantes.

También el día 15 comenzó la actividad de la Escuela Municipal de Danza con más de 200 alumnos, figurando solamente en la clase de zumba unas 100 personas, lo que ha obligado a ampliar las instalaciones a la sala baja del edificio, esa donde antes se encontraba la biblioteca que debía ser la única en el mundo situada debajo de una clase de baile. Cosas del Sr. Palomo, anterior Concejal de Cultura.

El 1 de Octubre comenzará un nuevo curso de la Escuela Municipal de Idiomas en el Centro Cultural "Las Escuelas" con más de 170 matriculados a quienes el Gobierno Municipal subvencionará con 15,00 euros si están empadronados en Valmojado.

Recientemente y debido a su deterioro como consecuencia de no haberse renovado nunca, se han cambiado todas las luces de emergencia de la Casa de la Cultura, mejorando con ello la accesibilidad y la seguridad.

Como se puede comprobar, un trimestre de actividad frenética, con la satisfacción de ver cómo se va desarrollando el Programa electoral con el que comparecimos a las Elecciones, a pesar de la empeñada obsesión por parte del Partido de la Oposición de entorpecer la acción de gobierno sin ofrecer propuestas y despreciar a sus conciudadanos y visitantes, entre ellos las Autoridades que nos honran con su presencia, con sus acostumbradas ausencias de los actos programados, lo que sin duda les pasará factura en las próximas elecciones, según podemos comprobar por su nerviosismo, angustia y desazón motivadas por su deriva ideológica hacia la extrema izquierda, donde podemos constatar que se manejan mejor sus genuinos representantes.

TERCERO. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Seguidamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada por el



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Pleno del Ayuntamiento, cuyas copias han sido entregadas junto al resto de los expedientes que forman parte del orden del día fijado para la sesión, a los representantes de los grupos municipales, y que aparecen numeradas en el Libro de Resoluciones de la Corporación desde el número 282, de fecha 23-06-2014, hasta el número 418, de fecha 22-09-2014.

CUARTO. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO PARA APOYAR LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL Y PROMOVER LA ELECCIÓN DIRECTA DEL ALCALDE.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular Sr. Sánchez Díaz, para dar lectura a la Moción que transcrita literalmente es del tenor siguiente:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valmojado, conforme a lo previsto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN

El artículo 140 de la Constitución establece: *“La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos disfrutarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración les corresponde a sus respectivos ayuntamientos, integrados por los alcaldes y los concejales. Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. **Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos.** La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen de concejo abierto”.*

Es decir, la Constitución contempla la posibilidad de que los alcaldes sean elegidos directamente por los vecinos. Es más, en 1978 el gobierno de Adolfo Suárez presentó un proyecto de ley de Elecciones Locales que preveía la **designación automática como alcalde del cabeza de lista de la candidatura más votada**. Por lo tanto, no sólo establecía un sistema de elección directa, sino que la lista que contara con un mayor respaldo ciudadano debía asumir la responsabilidad del gobierno municipal.

Aunque esta previsión normativa no resultó aprobada, lo cierto es que en varios países de nuestro entorno, como Francia y Portugal se contempla la designación como alcalde de la persona que encabece la lista más votada.

Asimismo, durante el actual período constitucional hubo varias propuestas o planteamientos programáticos de reforma del marco electoral municipal. Así, en 1998 el grupo parlamentario socialista planteó una proposición de ley orgánica que tenía por objeto modificar la elección de los alcaldes.

En la Exposición de Motivos de la citada norma se decía: “En definitiva, las razones que justifican la elección directa del Alcalde por todos los electores son de naturaleza política, es decir, **son razones fundadas en la búsqueda de una**



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

mejor gobernabilidad, de una mayor identificación del Alcalde con los electores y, en fin, de un reforzamiento del Ayuntamiento como institución destinada a proporcionar servicios a los ciudadanos."

Esta iniciativa del Grupo Parlamentario socialista proponía cambios sustanciales que afectaban a la elección directa del alcalde como el establecimiento de una prima electoral para el grupo político del alcalde ganador o una segunda vuelta. Sin embargo, cuando el Congreso de los Diputados fue disuelto esta iniciativa legislativa caducó.

Más adelante, en el programa electoral con que el PSOE concurrió a las Elecciones Generales de 2004, este partido volvió a plantear la elección directa. De hecho, esta fue la propuesta estrella al inicio de la redacción del Libro Blanco para la reforma del régimen local que, como tantas otras del gobierno Zapatero, fue incumplida.

Por otra parte, en el programa electoral con que el PP concurrió a las elecciones Generales de 2011, y en las que contó con un notable apoyo ciudadano, ya se dice que: "**Promoveremos la reforma del sistema electoral municipal para respetar la voluntad mayoritaria de los vecinos garantizando, al mismo tiempo, la estabilidad de los ayuntamientos.**"

Una reforma electoral que permita a los ciudadanos elegir directamente al alcalde, personificando más su elección, al permitir que la máxima responsabilidad municipal recaiga sobre el cabeza de lista de la candidatura más votada.

Por lo tanto, desde este grupo municipal consideramos que debe reforzarse la legitimidad popular y representativa de los alcaldes, facilitando la gobernabilidad, garantizando la estabilidad durante el Mandato electoral y posibilitando el cumplimiento del programa electoral propuesto a los ciudadanos.

Por todo ello, elevamos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Manifiestar la voluntad de esta Corporación Municipal de que se adopten las modificaciones legales oportunas que garanticen el respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y la estabilidad del Ayuntamiento, de tal manera que el cabeza de la lista más votada en las Elecciones Locales sea elegido alcalde."

Sometida a votación la Moción que precede, resulta aprobada por unanimidad de los Sres/Sras concejales asistentes.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr Alcalde, por parte de éste se formulan, dirigidas a los Sres D. Arturo González Herrero y D. Víctor Gallardo Palomo –que se encuentran ausentes-, las que seguidamente se relacionan:

1. Sr. González Herrero ¿fue Vd, quien firmó el fin de obra del nuevo colegio?.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

2. ¿Es verdad que estaba proyectado un generador por un importe de 8.102,00 euros?.
3. ¿Es verdad que Vd, recibió ese mismo generador por un total de 18.500,00 euros?.
4. ¿Sabe Vd, cuántas horas ha funcionado el generador desde que fue instalado en este colegio?
5. ¿Sabe Vd, cuántas horas de funcionamiento tiene ese generador?.

Agotado el orden del día, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión a las veinte horas cincuenta minutos del día fijado en el encabezamiento, de todo lo cual, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo este Acta que firmamos el Sr. Presidente y yo, a efectos de autorización. Doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,